





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.

**Contacto:** Melanie Acevedo

**Teléfono:** [REDACTED]

2

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para las suscripciones a revistas académicas para la biblioteca "Mario Rivas Souza", del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018, con el número INVC-004-CUALTOS-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 15 de agosto de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales, del Centro Universitario de los Altos, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 23 de julio de 2018

**Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Colonia popotes, código postal 47630.  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México, teléfonos (378) 7828033/34/35, extensión 56967

[www.cualtos.udg.mx](http://www.cualtos.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** North American Book, S.A, de C.V.  
**Contacto:** Rosario Zamarripa  
**Teléfono:** [REDACTED] 3

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para las suscripciones a revistas académicas para la biblioteca "Mario Rivas Souza", del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018, con el número INVC-004-CUALTOS-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 15 de agosto de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales, del Centro Universitario de los Altos, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 23 de julio de 2018

**Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.

**Contacto:** Melanie Acevedo

**Teléfono:** [REDACTED]

4

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para las suscripciones a revistas académicas para la biblioteca "Mario Rivas Souza", del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018, con el número INVC-004-CUALTOS-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 15 de agosto de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales, del Centro Universitario de los Altos, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

5

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**PIENSA Y TRABAJA**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 23 de julio de 2018

**Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** North American Book, S.A. de C.V.

**Contacto:** Rosario Zamarripa

**Teléfono:** [Redacted] 6

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para las suscripciones a revistas académicas para la biblioteca "Mario Rivas Souza", del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018, con el número INVC-004-CUALTOS-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 15 de agosto de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales, del Centro Universitario de los Altos, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
**PIENSA Y TRABAJA**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 23 de julio de 2018

**Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos



**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Colonia popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México, teléfonos (378) 6826033/34/35, extensión 50967

[www.cualtos.udg.mx](http://www.cualtos.udg.mx)



1. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminado una firma con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
6. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
7. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 17 de agosto de 2018

**INVITACIÓN:** INVC-004-CUALTOS-2018  
**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
**NOMBRE:** SUSCRIPCIONES A REVISTAS ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA "MARIO RIVAS SOUZA", DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO INSTITUCIONAL PARTICIPABLE, FIP 2018.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1.-	Biblioteknologias, S.A. de C.V.	\$631,728.00
2.-	North América Books, S.A. de C.V.	\$681,291.00
3.-	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$361,224.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Biblioteca del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

1/3 | Dictamen técnico de la Invitación INVC-004-CUALTOS-2018



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de Tecnologías para Aprendizaje, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.

#### 3.- Propuestas desechadas:

No se desecha ninguna propuesta.

#### 4.- Partidas declaradas desiertas:

Se declaran desiertas las partidas 24, 25, 35, 40, 45 y 47 ya que no fueron cotizadas por ningún proveedor.

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de Centro Universitario de los Altos sugiere que la adjudicación para la Suscripciones a revistas académicas para la biblioteca "Mario Rivas Souza", del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018, se realice de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
Biblioteknologias, S.A. de C.V.	1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 33, 36, 42, 43 y 48	\$314,236.00 (trescientos catorce mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.)
North América Books, S.A. de C.V.	2, 16, 20, 31, 38, 39 y 49	\$66,251.00 (sesenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.)
Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	7, 8, 11, 17, 30, 32, 34, 37, 41, 44 y 46	\$114, 728.00 (Ciento catorce mil setecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Elaboró**

**Lic. Cesar Omar Pérez Rojas**

Jefe de la Unidad de Compras y Suministros del  
Centro Universitario de los Altos

**Autorizó**

**Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de los Altos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Administrativa

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN:** INVC-004-CUALTOS-2018  
**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
**NOMBRE:** SUSCRIPCIONES A REVISTAS ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA "MARIO RIVAS SOUZA", DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO INSTITUCIONAL PARTICIPABLE, FIP 2018.

En la Ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco siendo las 10:20 horas del día 21 de agosto de 2018, se reunieron en la sala de juntas anexa a rectoría del Centro Universitario de los Altos, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Alfonso Gutiérrez Martín, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la **Suscripciones a revistas académicas para la biblioteca "Mario Rivas Souza", del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018**, corresponde:

A la empresa **Biblioteknologias, S.A. de C.V.**, las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 33, 36, 42, 43 y 48, por un importe total de:

\$314,236.00 (trescientos catorce mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) Exento de I.V.A.

A la empresa **North América Books, S.A. de C.V.**, las partidas 2, 16, 20, 31, 38, 39 y 49, por un importe total de:

\$66,251.00 (sesenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) Exento de I.V.A.

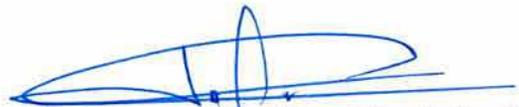
A la empresa **Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.** las partidas 7, 8, 11, 17, 30, 32, 34, 37, 41, 44 y 46 por un importe total de:

\$114, 728.00 (Ciento catorce mil setecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) Exento de I.V.A.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



**Mtro. Alfonso Gutiérrez Martín**  
Presidente del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos



**Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros



**Bases de la Invitación número INVC-004-CUALTOS-2018**

**Suscripciones a revistas académicas para la biblioteca "Mario Rivas Souza", del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018.**

**Julio de 2018**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-004-CUALTOS-2018

## ÍNDICE

<b>SECCIÓN</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES</b>
<b>II</b>	<b>CONDICIONES GENERALES</b>
<b>III</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>
<b>IV</b>	<b>CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>
<b>V</b>	<b>CARTA COMPROMISO</b>



## SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

#### A. Introducción

##### 1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden al Fondo Institucional Participable, FIP 2018.
- 1.2 La presente Invitación quedara sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos financieros correspondientes, sin que la no realización correspondiente origine responsabilidad para la contratante.

##### 2. Concursantes Elegibles

- 2.1 Ésta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en territorio Nacional, que estén en posibilidad de suministrar la Suscripción a revistas académicas para la biblioteca "Mario Rivas Souza", del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018.

##### 3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la invitación.

#### B. Documentos de la Invitación

##### 4. Información contenida en los documentos de la Invitación

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos de la invitación incluyen:
  - I. Instrucciones a los concursantes,
  - II. Condiciones generales,
  - III. Catálogo de Conceptos,
  - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
  - V. Carta compromiso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-004-CUALTOS-2018

- 4.2 El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la invitación. Si el concursante **"no"** incluye toda la información requerida en las bases de la invitación o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

## 5. Aclaración de las bases de la Invitación

- 5.1 Cualquier concursante puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la invitación, para lo cual deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día 13 de agosto de 2018 a las 14:00 horas, a las siguientes direcciones:

[cesar.rojas@cualtos.udg.mx](mailto:cesar.rojas@cualtos.udg.mx)  
[kgomez@cualtos.udg.mx](mailto:kgomez@cualtos.udg.mx);

- 5.2 Cualquier modificación a las bases de la invitación, derivada del resultado de las aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la invitación.

## 6. Modificación de los documentos de la Invitación

- 6.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la invitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los concursantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la invitación.

## C. Preparación de las Propuestas

### 7. Idioma

- 7.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el Centro Universitario de los Altos deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

### 8. Descripción de los servicios a adquirir

- 8.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de

Página 4 | 16



conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los servicios.

8.2 Los concursantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, es importante señalar que la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.

## **9. Requisitos para el proveedor**

9.1 Los concursantes deberán ser compañías legalmente establecidas en territorio Nacional, que se dediquen preponderantemente a la suscripción de revistas académicas.

9.2 Adicionalmente los concursantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los servicios objeto de la presente invitación.

9.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y a las aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.

9.4 Cabe mencionar que en el contrato de compraventa que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.

9.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

9.6 El concursante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los servicios a suministrar.

9.7 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

9.8 Documentos que debe presentar el proveedor junto con su propuesta económica, los cuales puede entregar impresos o electrónicos mediante disco compacto o usb:

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-004-CUALTOS-2018

## 10. Precios y vigencia

- 10.1 El concursante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente invitación.
- 10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la invitación y, en consecuencia, serán rechazadas.

## 11. Moneda en la que se expresará la Propuesta

- 11.1 El concursante deberá cotizar en moneda nacional.

## 12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del concursante

- 12.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la invitación.

## 13. Garantías

- 13.1 La circunstancia de que el concursante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de los Altos podrá adjudicar el contrato al concursante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o invitar a una nueva invitación.
- 13.2 El concursante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 13.3 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

## 14. Período de Validez de la Propuesta

- 14.1 La propuesta tendrá validez por 30 días hábiles después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la invitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de los Altos por no ajustarse a las bases de la invitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

## 15. Formato y Firma de la Propuesta



- 15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

### **A) Propuesta técnica:**

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante suministrar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la invitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo las aclaraciones.

### **B) Propuesta económica:**

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 15.2 El concursante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

## **D. Presentación de Propuestas**

### **16. Sellado y Marca de Propuesta**

- 16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el concursante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:

- a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara**  
**Domicilio: Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**  
**Atención: Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi**  
**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.**

- b) Indicará: Propuesta para la invitación con clave INVC-004-CUALTOS-2018, para la Suscripciones a revistas académicas para la biblioteca "Mario Rivas Souza", del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018, y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL 15 DE AGOSTO DE 2018.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-004-CUALTOS-2018

- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de los Altos no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

## 17. Plazo para la presentación de ofertas

- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de los Altos en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos, Jalisco; antes de las 11:00 **horas del 15 de agosto de 2018.**
- 17.2 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la invitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

## 18. Propuestas Tardías

- 18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no se recibirá.

## 19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de los Altos, como constancia de su participación en la invitación.

## E. Apertura y evaluación de propuestas

### 20. Apertura de propuestas

- 20.1 El Centro Universitario de los Altos abrirá las propuestas en sesión pública el 15 de agosto de 2018 a las 11:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, ubicada en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 21.2 El Centro Universitario de los Altos elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la invitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-004-CUALTOS-2018

## **21. Aclaración de propuestas**

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

## **22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas**

22.1 El Centro Universitario de los Altos examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases de la invitación.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, las aclaraciones, los antecedentes del suministro de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada concursante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

## **23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara**

23.1 Ningún concursante se comunicará con el Centro Universitario de los Altos sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, con excepción de las aclaraciones.

23.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de los Altos.

## **G. Adjudicación del Contrato**

### **24. Criterios para la Adjudicación**

24.1 El Centro Universitario de los Altos adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concursante y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-004-CUALTOS-2018

## **25. Derecho del Centro Universitario de los Altos de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera o todas las propuestas.**

- 25.1 El Centro Universitario de los Altos se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la invitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de los Altos.
- 25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, con respecto al resolutive de la invitación, serán inapelables.
- 25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la invitación y de aplicar la normatividad universitaria.

## **26. Notificación de la Adjudicación**

- 26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de los Altos notificará a los concursantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.
- 26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Unidad de Compras y suministros del Centro Universitario de los Altos, para los concursantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

## **27. Firma del Contrato**

- 27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el concursante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de los Altos.

## **Sección II. CONDICIONES GENERALES**



## 1. Entrega y Documentos

- 1.1 El concursante suministrará los servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de los Altos, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El concursante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 2. Pago

- 2.1 El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

## 3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

## 4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

## 5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
  - a) El concursante no efectúa los servicios, de conformidad con el contrato.
  - b) Se considera incumplimiento si el concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
  - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al concursante, se obligará al pago de una pena del 1.5%, por cada día que transcurra, hasta el 15%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
- 5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de los Altos.



## 6. Resolución por Insolvencia

- 6.1 El Centro Universitario de los Altos, podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

## 7. Revocación por Conveniencia

- 7.1 El Centro Universitario de los Altos podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

## 8. Idioma

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

## 9. Leyes Aplicables

- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

## 10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de los Altos.**

**Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

## Sección III

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

**Descripción de los servicios, conforme a la siguiente tabla:**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-004-CUALTOS-2018

<b>PARTIDA</b>	<b>ISSN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	1130-8621	Bimensual	Enfermería Clínica
2	0198-7569	Bimensual	The International Journal Of Periodontics And Restorative Dentistry
3	0020-7594	Bimensual	International Journal of Psychology
4	0022-0302	Mensual	Journal Of Dairy Science
5	0022-1147	Mensual	Journal Of Food Science
6	0022-3166	Mensual	Journal of Nutrición
7	0033-3506	Mensual	Public Health
8	1554-7191	Trimestral	International Entrepreneurship Management Journal
9	1041-7826	Mensual	Advances in Small Animal Medicine surgery
10	0021-8812	Mensual	Journal Animal Science - Electrónica
11	0891-3668	Trimestral	The Pediatric infectious diseases
12	0252-0257	Cuatrimstral	Revista de la Cepal
13	0045-0421	Trimestral	Australian Dental Journal
14	1753-2809	Trimestral	Endodontic Practice Today
15	0022-0353	Cuatrimstral	Journal of Dentistry for Children - Electrónica
16	0015-6639	Mensual	Food technology
17	1550-7424	Semestral	Rangeland Ecology & Management
18	0032-5791	Mensual	Poultry Science
19	1541-9576	Bimensual	Food Protection Trends
20	0301-5661	Bimensual	Community Dentistry and Oral Epidemiology
21	1357-7298	Mensual	Animal Science
22	0015-6477	Mensual	Food Manufacture - Electrónica
23	1665-7063	Trimestral	Enfermería Universitaria
24	2007-1124	Trimestral	Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias / Técnica Pecuaria
25	1866028	Trimestral	Acta sociológica
26	1405-5546	Trimestral	Computación y Sistemas
27	1405-8421	Trimestral	Economía Sociedad y territorio
28	0016-3813	Mensual	Gaceta Médica de México
29	0375-0906	Trimestral	Revista de Gastroenterología de México
30	2007-8951	Trimestral	Revista Latinoamericana de Economía
31	284793	Semanal	The New England Journal Of Medicine
32	8959374	Irregular	Advances In Dental Research
33	157228	Bimensual	Foreign Policy
34	220345	Mensual	Journal Of Dental Research
35	0041-8633	Cuatrimstral	Boletín Mexicano de Derecho Comparado
36	1133-8768	Anual	Derecho Privado y Constitución
37	0186-7210	Cuatrimstral	Estudios Demográficos y Urbanos
38	1532-9194	Trimestral	MIT Sloan Management Review



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-004-CUALTOS-2018

39	0185-2698	Semanal	Tendencias Economicas y Financieras
40	2210-6006	Bimensual	Journal of Epidemiology and Global Health
41	1934-5909	Bimensual	Cell Stem Cell
42	0002-9505	Mensual	American Journal of Physics
43	0099-2399	Mensual	Journal of Endodontics
44	1943-3638	Bimensual	Cereal Chemistry
45	1665-0174	Cuatrimestral	México y la cuenca del pacífico
46	0187-7674	Bimensual	Carta económica regional
47	1665-2673	Bimensual	Innovación Educativa
48	1870-5960	Irregular	Expresión económica: Revista de análisis
49	1665-1707	Cuatrimestral	Foreign affairs Latinoamérica

Notas: Sólo se aceptarán propuestas con características iguales o superiores en calidad y en funcionalidad.

- a) La suscripción es anual.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-004-CUALTOS-2018

## SECCIÓN IV

### CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Invitación número INVC-004-CUALTOS-2018

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

En referencia a la invitación arriba indicada, mediante la cual se convoca a participar, relativo a Suscripciones a revistas académicas para la biblioteca "Mario Rivas Souza", del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP 2018. y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los concursantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de los Altos, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la invitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_, Jalisco; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaria Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-004-CUALTOS-2018

## SECCIÓN V

### CARTA COMPROMISO

Invitación número INVC-004-CUALTOS-2018

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la Invitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece suministrar los servicios, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**